

**ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA
EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)****D. GUILLERMO MARTÍNEZ DE SIMÓN SANTOS, SECRETARIO DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE
INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)****CERTIFICA:**

Que el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF), en su sesión extraordinaria de 17 de octubre de 2023, reunido a distancia, mediante correo electrónico, para la votación de los asuntos del Orden del día objeto de deliberación y voto, en el punto dos del Orden del Día, con los miembros presentes con derecho a voto que se indican a continuación, ha adoptado los acuerdos que se hacen constar en el presente certificado:

- **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CON DERECHO A VOTO PRESENTES EN LA SESIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS:**

PRESIDENTA:

Sra. Dña. Maria Luisa Dominguez González.

VOCALES PRESENTES:

Sr. D. Jorge Ballesteros Sánchez.

Sr. D. Jesús Miguel Fumanal Orús.

Sr. D. Domingo García Díez.

Sr. D. Rafael García Martínez.

Sr. D. Antonio Muruais Rodríguez.

Sr. D. Antonio Oviedo García.

Sra. Dña. María Pilar Seisdedos Espinosa.

Sra. Dña. Ana de Vicente Lancho.

Sra. Dña. Silvia Zancajo García

- **ACUERDOS ADOPTADOS:**

2. ADJUDICACIONES.

(…)

En consecuencia, no habiéndose declarado por ninguno de los miembros del Consejo de Administración la existencia de causa alguna que pueda suponer conflicto de interés, y de acuerdo con las votaciones de los miembros del Consejo de Administración recibidas por correo electrónico, que se incorporan al expediente de la sesión, el Consejo de Administración, a la vista de los informes técnicos y económicos, así como de las propuestas formuladas por las respectivas Mesas de Contratación de los expedientes contractuales que se someten a la aprobación del



Consejo de Administración, adopta, por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto, los siguientes acuerdos de adjudicación de los contratos que se relacionan a continuación, por el presupuesto de adjudicación, importe y plazo de ejecución que se explicitan, y conforme a los datos que asimismo se expresan, por considerar sus ofertas las más ventajosas para el interés general, a los siguientes licitadores/adjudicatarios:

- ADJUDICACIONES DE CONTRATOS QUE SE REGULAN POR LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LA QUE SE TRANSPONEN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL LAS DIRECTIVAS DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO 2014/23/UE Y 2014/24/UE, DE 26 DE FEBRERO DE 2014:

2.1. ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE RINCÓN DE SOTO DE LA LÍNEA CASTEJÓN – LOGROÑO (LA RIOJA) (EXPEDIENTE Nº 3.23/06110.0106) MRR RC0753

Legislación aplicable: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público
RD Ley 36/2020 de 30 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	55.807.244,63 €	11.719.521,37 €	67.526.766,00 €
Valor estimado Materiales:	5.676.877,55 €		
Valor estimado del contrato, total:	61.484.122,18 €		
Plazo de ejecución:			34 meses
Procedimiento de adjudicación:		ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
Ponderación criterios valoración		Cualitativos	51%
		Económicos	49%

DATOS DE LA ADJUDICACIÓN:

Adjudicatario propuesto: UTE formada por las empresas COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A. (40%), COALVI, S.A. (20%), TELEFONOS LINEAS Y CENTRALES, S.A. (20 %) y ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A. (20 %)



	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de adjudicación:	48.546.722,10 €	10.194.811,64 €	58.741.533,74 €
Plazo de ejecución:			34 meses
% Baja adjudicación (Sobre bases imponibles):			13,01%
Resolución de aprobación de la Propuesta de Clasificación de Ofertas:			5 de septiembre 2023
Propuesta de Adjudicación:			21 de septiembre 2023

- Se acuerda igualmente la cancelación y devolución de las garantías provisionales que, en su caso, hayan sido constituidas por los licitadores que no hayan resultado adjudicatarios.

2.2. ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VÍA Y ELECTRIFICACIÓN PARA LA VARIANTE ESTE FERROVIARIA DE VALLADOLID. (EXPEDIENTE Nº 4.23/06110.0027) MRR RC1246

Legislación aplicable: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público
RD Ley 36/2020 de 30 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	13.080.336,45 €	2.746.870,65 €	15.827.207,10 €
Valor estimado Suministros:	2.477.692,24 €		
Valor estimado del contrato, total:	15.558.028,69 €		

Plazo de ejecución: 18 meses

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Ponderación criterios valoración

Cualitativos	49%
Económicos	51%



DATOS DE LA ADJUDICACIÓN:

Adjudicatario propuesto: U.T.E formada por las empresas CONTRATAS Y VENTAS (CONVENSA), S.A. (50 %) y FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A. (50 %)

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de adjudicación:	12.403.999,99 €	2.604.840,00 €	15.008.839,99 €

Plazo de ejecución: 18 meses

% Baja adjudicación (Sobre bases imponibles): 5,17%

Resolución de aprobación de la Propuesta de Clasificación de Ofertas: 8 de septiembre 2023

Propuesta de Adjudicación: 5 de octubre 2023

(*) Se informa a los Miembros del Consejo de Administración que el presente contrato se encuentra cofinanciado por la Sociedad "VALLADOLID ALTA VELOCIDAD 2003, S.A." (7,58%).

- Se acuerda igualmente la cancelación y devolución de las garantías provisionales que, en su caso, hayan sido constituidas por los licitadores que no hayan resultado adjudicatarios.

2.3. ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE CARRIL A LAS OBRAS DE INVERSIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE VÍA EN EL TRAMO BOBADILLA – RONDA DEL P.K. 20+000 AL P.K. 69+583 Y PARA LA DUPLICACIÓN DE VÍA DE LA LÍNEA DE CERCANÍAS R – 3 ENTRE PARETS Y LA GARRIGA. (EXPEDIENTE Nº 3.23/27510.0050) MRR RC1558

Legislación aplicable: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

RD Ley 36/2020 de 30 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de Licitación:	14.108.030,91 €	2.962.686,49 €	17.070.717,40 €

Valor estimado del contrato, total: 14.108.030,91 €

Plazo de ejecución: 24 meses



Procedimiento de adjudicación:

ABIERTO, CON UN SOLO
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN**DATOS DE LA ADJUDICACIÓN:**

Adjudicatario propuesto:

ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A.

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de adjudicación (*):	14.108.030,91 €	2.962.686,49 €	17.070.717,40 €

Plazo de ejecución:

24 meses

Resolución de aprobación de la Propuesta de
Clasificación de Ofertas:

18 de septiembre 2023

Propuesta de Adjudicación:

29 de septiembre 2023

(*) De acuerdo con lo establecido en el PCAP que rige la presente contratación, el licitador ha realizado la baja, en su caso, sobre los cuadros de precios del Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que no existe baja con respecto al presupuesto de licitación, que coincide con el de adjudicación, y contra el que se cargarán los sucesivos pedidos que se realicen contra el presente contrato, no pudiendo superarse dicho importe durante la vigencia del mismo.

Y para que conste, a fin de que surta los efectos que resulten oportunos, se expide la presente certificación firmada electrónicamente, con el visto bueno de la Presidenta del Consejo, bajo la advertencia contenida en el último párrafo del número 5 del artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Guillermo Martínez de Simón Santos

Vº Bº
LA PRESIDENTA
María Luisa Dominguez González.

